

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
Quinta sesión
celebrada el martes
14 de octubre de 1997
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESIÓN

Presidente: Sr. BUSACCA (Italia)

SUMARIO

TEMA 102 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA FAMILIA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/52/SR.5
11 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas

TEMA 102 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA FAMILIA (continuación) (A/52/3*, A/52/56, A/52/57-E/1997/4, A/52/60-E/1997/6, A/52/80-E/1997/14, A/52/183, A/52/328 y A/52/351; A/C.3/52/L.2 y L.3; E/1997/103 y E/1997/104)

1. El Sr. REYES RODRÍGUEZ (Cuba) señala que su país concede especial importancia al desarrollo de los jóvenes y trabaja en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes tanto a nivel nacional como internacional. También ha participado en los trabajos del grupo de apoyo de composición abierta para contribuir a los preparativos del Año Internacional de las Personas de Edad, y recomienda que se le asignen recursos adicionales asegurando la aplicación del multilingüismo en sus sesiones.

2. En Cuba se han aplicado políticas que toman en cuenta tanto la creación de oportunidades para la participación activa de las personas de edad en la sociedad y para garantizar la asistencia necesaria a aquellos que así lo requieran. También se está prestando apoyo a las organizaciones de discapacitados, los cuales tienen acceso en su gran mayoría a enseñanza especial y muchos también han encontrado empleo.

3. La Sra. EDWARDS (Islas Marshall) señala que su Gobierno ha participado activamente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y concede gran importancia a la protección de los derechos humanos, lo que considera fundamental para lograr el desarrollo social. Las Islas Marshall, como sociedad de filiación matrilineal, apoya firmemente la igualdad de los sexos. El Gobierno hace todo lo posible por aplicar las recomendaciones de la Cumbre Mundial, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, si bien hace un llamamiento a la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales para que presten asistencia financiera a ese respecto, pues carece de los recursos necesarios para atender a todas las necesidades de desarrollo del país. La migración urbana, el crecimiento de la población y la mejora del nivel educativo son factores que ha de tener en cuenta el Gobierno al atender a las necesidades de los jóvenes del país. Por consiguiente, seguirá pidiendo asistencia externa para sus programas de desarrollo social.

4. La Sra. APONTE DE ZACKLIN (Venezuela) dice que su delegación suscribe los puntos mencionados por la representante del Paraguay en nombre del Grupo de Río.

5. El compromiso de Venezuela para lograr los objetivos de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial queda reflejado en la prioridad que concede al desarrollo económico y social. Los programas destinados a prestar asistencia a los jóvenes en las esferas de la creación de empleo y capacitación, la prevención del uso indebido de drogas y la participación social han logrado buenos resultados. Además, está previsto que cuando se reanuden las sesiones del Congreso Nacional se inicien las discusiones en torno a la Ley de la Juventud, mediante la cual se reconocerán los derechos

* En preparación.

de ese sector. También se han instituido políticas en pro de la familia y los niños como elemento importante de la estrategia de desarrollo social de Venezuela.

6. La Sra. ARYSTANBEKOVA (Kazajstán) destaca la necesidad de elaborar políticas y programas integrados a nivel nacional a fin de solucionar los problemas relativos a los jóvenes, las personas de edad, los discapacitados y la familia. Las reformas económicas y políticas que se han aplicado en Kazajstán han tenido consecuencias sobre toda la población, en particular los grupos vulnerables de la sociedad. Con la transición a una economía de libre mercado ha sido necesario reorientar la política de protección social a fin de prestar apoyo a los que viven por debajo del nivel de subsistencia.

7. El Gobierno ha adoptado una serie de disposiciones legales y reglamentarias en las que se establecen formas específicas para tratar los problemas sociales más acuciantes. Se ha adoptado una decisión sobre las prestaciones a las familias con hijos y se ha mantenido el sistema financiado por el Estado que proporciona vivienda a grupos vulnerables. Las medidas se han tomado con arreglo a los objetivos del Año Internacional de la Familia.

8. La política relativa a los jóvenes se ha establecido con el objetivo de integrarlos plenamente en la sociedad y prestarles apoyo y asistencia sociales. Es necesario garantizar el acceso a la enseñanza y formación especializada durante el período de transición, establecer programas especiales para ayudar a familias jóvenes, conceder desgravaciones fiscales a los empresarios jóvenes y tomar medidas específicas para promover el empleo de los jóvenes.

9. Se ha aprobado una ley por la que se proporciona protección social a los discapacitados, garantizándoles el acceso a servicios sociales, así como asesoramiento y transporte gratuitos. Los objetivos prioritarios son elaborar una política destinada a establecer una rama específica de producción para las personas con discapacidad, crear un entorno en que puedan vivir y trabajar, establecer centros integrados de rehabilitación e introducir un enfoque unificado para los servicios de la salud.

10. A fin de lograr un desarrollo social equilibrado, Kazajstán ampliará aún más su política nacional en esa esfera y elaborará programas de acción intersectoriales en los que habrá una mayor supervisión de la aplicación. Dadas las dificultades que surgen durante el período de transición, el apoyo activo de los fondos e instituciones financieras internacionales y los programas de las Naciones Unidas para hacer frente a esos problemas facilitaría considerablemente los esfuerzos para lograr tales objetivos.

11. El Sr. DONOKUSUMO (Indonesia) señala que, aunque su país ha tratado de lograr y ha logrado importantes mejoras en la esfera del bienestar social, sus objetivos de progreso social distan mucho de estar realizados. Como en todos los países, el desarrollo social está inextricablemente vinculado al vigor económico de la nación y el estado de las relaciones económicas internacionales.

12. Para lograr el desarrollo social es importante saber cuáles son los grupos sociales más vulnerables y atender a sus necesidades. Por consiguiente, Indonesia procurará lograr los objetivos del Año Internacional de las Personas de Edad. El orador acoge con beneplácito el informe del Secretario General

sobre el marco operacional para el Año Internacional (A/52/328) en cuyo párrafo 43 se hace hincapié en que los países en desarrollo necesitan asistencia técnica y financiera internacional para promover el envejecimiento activo. Tanto el envejecimiento activo como las estrategias de prestación de cuidados deberían recibir consideración particular en investigaciones, políticas y programas a fin de lograr los amplios objetivos del Año. También debe considerarse el vínculo existente entre desarrollo nacional global y el envejecimiento de la población. Como parte del Año Internacional, Indonesia celebró el Día Nacional de las Personas de Edad con el fin de generar más conciencia, mejorar el bienestar de las personas de edad y movilizar a la sociedad con miras a resolver problemas conexos.

13. En relación con los discapacitados, Indonesia apoya plenamente las Normas Uniformes y está de acuerdo en que hay que hacer más para darles mayor difusión. La concienciación debe traducirse en políticas y programas eficaces, los cuales, en los países en desarrollo, se podrían aplicar únicamente con el apoyo de la comunidad internacional. Los programas y medidas relativos a los discapacitados deben integrarse plenamente en las actividades nacionales de desarrollo y en la cooperación técnica de las instituciones financieras y de desarrollo, respectivamente.

14. Indonesia mantiene su firme compromiso respecto de las diez esferas prioritarias en las que hay que adoptar medidas que se determinan en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Los objetivos de la estrategia nacional de desarrollo de los jóvenes abarca una serie de cuestiones destinadas a promover su bienestar. El actual plan quinquenal de desarrollo se ocupa de los problemas de los jóvenes promoviendo un mayor acceso a la educación, aumentando su participación en el desarrollo y ampliando el número de organizaciones de jóvenes.

15. En los varios años de rápida globalización sólo se han exacerbado los desequilibrios en las relaciones económicas internacionales, y las penurias que sufren los países en desarrollo siguen siendo un problema importante, que tienen efectos considerables sobre los grupos sociales que se examinan. Por consiguiente, los países en desarrollo seguirán recurriendo a las Naciones Unidas para solicitar apoyo en el logro de sus objetivos y aspiraciones, la movilización de asistencia internacional y la promoción del crecimiento y el desarrollo económicos.

16. La Sra. WAHBI (Sudán) señala que dado el importante papel que desempeñan los jóvenes en el proceso de desarrollo se ha elaborado una estrategia nacional amplia para garantizar sus derechos. El Sudán alienta a los jóvenes a participar en actividades sociales y militares que les permitirán adquirir valiosa experiencia. Se han aumentado las oportunidades de empleo de los jóvenes y tomado medidas para proporcionar fondos a proyectos iniciados por jóvenes.

17. En los últimos años, el Sudán ha aumentado considerablemente las oportunidades educativas de todos los miembros de la sociedad. Se ha prestado especial atención a la eliminación del analfabetismo de adultos en zonas rurales y a la ampliación de la enseñanza primaria y superior.

18. Los sistemas sociales tradicionales de muchos países están sufriendo cambios que afectan en particular a las personas de edad. No obstante, en el Sudán estas personas gozan de una posición privilegiada, por lo que el Gobierno espera utilizar su experiencia en el proceso de desarrollo y ha hecho hincapié en la importancia de que participen en la producción y el desarrollo.

19. El Sudán hace todo lo posible por integrar a los discapacitados en la sociedad y está creando sistemas de formación a fin de que logren ser independientes. También se han organizado campañas para crear mayor conciencia de los problemas a que se enfrentan los discapacitados y se ha dado amplia difusión a las Normas Uniformes. El Gobierno se remite a esas Normas al establecer marcos normativos y en la actualidad se está elaborando un plan nacional de acción. Las organizaciones no gubernamentales del Sudán desempeñan una función importante en la educación de los discapacitados, hecho que se ha reconocido al designar al Instituto Sakina para el Premio en memoria de Maurice Pate.

20. En todas las conferencias internacionales se han formulado recomendaciones relacionadas con la familia, en el entendimiento de que la familia es la unidad básica de la sociedad, que su bienestar es importante para el desarrollo sostenible y que en las estrategias de desarrollo se deberían tener en cuenta los derechos de la familia. Hay que protegerla e integrarla plenamente en todas las actividades de desarrollo sostenible. El hecho de que el papel del individuo ocupe un lugar más destacado que el de la familia en muchas sociedades modernas es causa directa de una serie de males que afectan a las sociedades actuales. La familia sigue siendo el núcleo de la sociedad del Sudán y el Gobierno concede particular importancia a las leyes que rigen sus derechos. Ha presentado un proyecto por el que se permitirá a las familias tener control sobre los medios de producción garantizando así su estabilidad económica. Se han atendido a las necesidades de las familias vulnerables y se han adoptado disposiciones especiales destinadas a las que se ven afectadas por los trastornos que se producen en el sur del país.

21. Se ha reconocido a nivel internacional que el desarrollo social es inherente al desarrollo económico y a la paz y la estabilidad. La mundialización es una realidad y es necesario adoptar un método global para hacer frente a tales desafíos. No obstante, deben respetarse las particularidades, pues no puede lograrse el desarrollo social imponiendo un único sistema a todas las sociedades. Habría que fortalecer las instituciones locales con miras a hacerlas más eficaces.

22. El Gobierno del Sudán, a fin de promover el desarrollo sostenible, firmó un acuerdo de paz con todas menos una de la facciones beligerantes en el sur del Sudán y está haciendo todo lo posible por que la facción que queda se incorpore al proceso de paz.

23. La Sra. GITTENS-JOSEPH (Trinidad y Tabago), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), señala que en una conferencia que se celebró en julio de 1997, los Jefes de Gobierno de la CARICOM dieron máxima prioridad al desarrollo de aptitudes y la promoción de la capacidad empresarial de los jóvenes de la región. Muchos Estados miembros esperan participar de forma significativa y productiva en el Año Internacional de las Personas de Edad. Hay proyectos en marcha en la región del Caribe en que

se tienen debidamente en cuenta las necesidades de las personas de edad. Los programas de reforma del sector de la salud y la seguridad social están destinados a mejorar la situación de esas personas. Los gobiernos y la sociedad civil les proporcionan servicios sociales, asesoramiento y actividades recreativas.

24. Muchos Estados miembros de la CARICOM tienen políticas nacionales dedicadas a los discapacitados. Algunos países han creado organismos que se encargan de coordinar las actividades de las organizaciones de discapacitados, han construido centros de formación profesional bien equipados, han difundido información pertinente y han introducido medidas de asistencia financiera, como subvenciones de ayuda a los discapacitados. Aunque se ha empezado a abordar las necesidades de los niños discapacitados, aún queda mucho por hacer en esa esfera.

25. A fin de ocuparse de los problemas que sufren las familias, algunos Estados miembros de la CARICOM han promulgado legislación sobre la violencia en el hogar, han creado tribunales de relaciones familiares y han proporcionado asesoramiento y programas de apoyo para prestar asistencia a las familias necesitadas. El plan regional de acción en esa esfera incluye el examen del efecto de las prácticas de socialización entre los sexos como factor importante para promover la participación en pie de igualdad del hombre y la mujer en la vida de la familia.

26. El Sr. CHAULAGAIN (Nepal) señala que los problemas de la pobreza y el desempleo en los países menos adelantados exige atención especial y medidas de apoyo adicional simplemente para mantener el statu quo. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Nepal, junto con otros países en desarrollo, convino en fortalecer la democracia, mantener el estado de derecho, proteger los derechos humanos y aplicar una política económica liberal. Sus esfuerzos en ese sentido no han sido suficientes para mejorar la situación. Es indispensable que el sistema de las Naciones Unidas participe activamente para cumplir los mandatos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y que en el actual período de sesiones se establezca el comité preparatorio del plenario como se pide en el inciso b) del párrafo 46 de la resolución 51/202 de la Asamblea General.

27. Nepal considera de suma importancia que se ejecuten los programas de las Naciones Unidas relativos a los jóvenes, las personas de edad, los discapacitados y la familia y tiene la intención de participar activamente en la labor de la Comisión de Desarrollo Social en esas esferas.

28. La Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica) se asocia con la declaración de la representante del Paraguay en nombre del Grupo de Río. Observa con aprecio el informe sobre el marco operacional del Año Internacional de las Personas de Edad (A/52/328) y apoya las fechas más importantes y las actividades seleccionadas en los preparativos para 1999. Se enfatiza como es debido el papel importante y necesario que desempeñará la Comisión de Desarrollo Social. A ese respecto, la Comisión considerará el tema "Servicios sociales para todos" y se centrará también en los cambios que se están produciendo en los sistemas de seguridad social que afectan a las personas de edad vulnerables, como los mayores de 80 años, los que viven en extrema pobreza y los discapacitados. También hay que prestar especial atención a la situación de las mujeres, la juventud, los

trabajadores más jóvenes, el bienestar de la familia y las nuevas funciones y relaciones en la sociedad civil, el mercado y el Estado.

29. Las políticas sociales de Costa Rica siempre han tenido una constante en la protección y promoción de los derechos de la infancia, los jóvenes, las personas de edad y los discapacitados. El elemento de la educación para todos ha sido uno de los pilares de la política de Costa Rica desde que se estableció en 1865. El ser humano como individuo siempre ha estado en el centro de la política social del país. En los preparativos del Año Internacional de las Personas de Edad, la Comisión cuenta con la asistencia de un grupo de apoyo especial y oficioso de composición abierta. A ese respecto, Costa Rica apoya la propuesta formulada por Cuba de que se preste a ese grupo la asistencia necesaria para que pueda realizar su importante labor.

30. El Sr. AL-HARIRI (República Árabe Siria) señala que el desarrollo social, al referirse a una serie de cuestiones importantes, sigue siendo una prioridad de la comunidad internacional. Hay una gran diferencia entre las aspiraciones de las personas y la realidad de sus vidas, a pesar de disponer de gran cantidad de recursos naturales. No hay alternativa a la cooperación internacional entre países en desarrollo y países desarrollados, sobre la base del respeto mutuo y los intereses comunes. Los países desarrollados tienen la obligación de detener la decadencia social y económica y abordar los actuales desequilibrios.

31. A pesar del alto costo en recursos humanos y materiales que Siria se ve obligada a asumir para luchar contra las políticas de ocupación y expansión de asentamientos que aplica Israel, ha ejecutado un amplio programa de desarrollo social en todas las esferas. La educación es gratuita en todos los niveles y obligatoria en el nivel primario. La prestación de servicios de salud es gratuita para todos los sectores de la población sin excepción, con especial atención a los grupos vulnerables, y los jóvenes desempeñan un papel importante en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo. La importancia social de la familia se reconoce en la Constitución de Siria.

32. El mejoramiento del nivel de vida de la mayoría de los ciudadanos refleja el éxito de los planes nacionales de desarrollo. Se ha ampliado considerablemente la prestación de servicios sociales de salud y educación, ha disminuido de forma notable la mortalidad infantil y han mejorado las normas en materia de salud, nutrición y educación. La política del Estado se ha dirigido a la creación de un entorno propicio para el desarrollo y la integración social y para el aumento de las oportunidades de empleo.

33. La ocupación por Israel del Golán sirio supone un grave obstáculo al proceso de desarrollo social, pues ha obligado a más de medio millón de ciudadanos sirios a abandonar sus tierras y hogares, dificultando el logro del nivel de progreso tan esperado. Israel comete violaciones flagrantes de los derechos humanos en el Golán, lo que exacerba los efectos negativos de su ocupación sobre los planes y programas de desarrollo económico y social.

34. Un mundo sin de colonización ni ocupación extranjeras, en que las relaciones entre los Estados se basen en el entendimiento mutuo y la igualdad, sería un mundo más pacífico, seguro y estable.

35. El Sr. LEVY (Israel) señala que su país ha tomado medidas para apoyar a las personas con discapacidades físicas y mentales y que necesitan asistencia para vivir de forma que puedan aprovechar todas sus posibilidades. En los cinco últimos decenios, Israel se ha enfrentado a la necesidad de integrar en la sociedad a las personas que han resultado gravemente heridas y discapacitadas en guerras y ataques terroristas indiscriminados, y ha desarrollado una gran sensibilidad ante las necesidades de los discapacitados. El Gobierno está considerando la posibilidad de elaborar una ley sobre la igualdad de derechos de las personas con discapacidad. La Comisión Pública, compuesta por representantes del Gobierno, especialistas universitarios y representantes de organizaciones de discapacitados, ha recomendado la adopción de legislación amplia y detallada en que se definan los derechos de los discapacitados de Israel. La Comisión consideró que sólo una legislación de esa índole lograría reducir la diferencia entre la realidad de la vida de los discapacitados y los ideales de igualdad y dignidad del ser humano. La Comisión concluyó que para lograr una verdadera igualdad era fundamental prohibir la discriminación de los discapacitados y adoptar medidas adecuadas para atender a sus necesidades especiales. En función de ese doble enfoque, aprobó los principios rectores del proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.